



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
18 de julio de 2008  
Español  
Original: inglés

### Adopción de medidas

---

#### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2008

15 a 18 de septiembre de 2008

Tema 6 b) del programa provisional\*\*

#### Proyecto de documento sobre el programa del país

#### República Bolivariana de Venezuela

##### *Resumen*

El proyecto de documento sobre el programa de la República Bolivariana de Venezuela se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y para la formulación de observaciones. Se pide a la Junta que apruebe el presupuesto indicativo global de 2.700.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 8.190.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período de 2009 a 2013.

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.

\*\* E/ICEF/2008/16.



## Datos estadísticos básicos<sup>†</sup>

(Correspondientes a 2006 a menos que se indique otra cosa)

Población infantil (menores de 18 años, en millones) . . . . .	10,1
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) (por cada 1.000 nacidos vivos) . . . . .	21
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves) . . . . .	5
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 1998-2005)* . . . . .	60
Tasa de matrícula y de asistencia a la escuela primaria (porcentaje neto, de varones/niñas) . . . . .	91/92
Alumnos de escuela primaria que llegan al quinto grado (porcentaje). . . . .	91
Acceso a fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2004). . . . .	83
Acceso a servicios mejorados de saneamiento (porcentaje, 2004) . . . . .	68
Tasa de prevalencia del VIH en los adultos (porcentaje, 2005) . . . . .	0,7
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años) . . . . .	8
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.) . . . . .	6 070
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria/tos ferina/tétanos (porcentaje) . . . . .	71
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje). . . . .	55

<sup>†</sup> En <http://www.unicef.org> figuran datos más completos sobre la situación de los niños y las mujeres en la República Bolivariana de Venezuela.

\* Esta cifra es una estimación hecha en 2005 por la OMS, el UNICEF, el UNFPA y el Banco Mundial, ajustada para tomar en cuenta las muertes maternas no declaradas o clasificadas incorrectamente.

## Situación de los niños y las mujeres

1. La República Bolivariana de Venezuela tiene 27 millones de habitantes, de los cuales 10 millones, es decir, el 37%, son niños y adolescentes. Los pueblos indígenas representan un poco más del 2% del total de la población y se hallan repartidos por todo el país. Otro grupo importante es el de los afrodescendientes, pero no se dispone de estadísticas exactas de población sobre él. Venezuela está muy urbanizada: más del 88% de la población reside en zonas urbanas y el 40% se concentra en solo cinco ciudades.

2. Desde 1999, año en que el Gobierno actual accedió al poder, el país está inmerso en un proceso de cambio estructural amplio, que ha ocasionado algunos períodos de tensión social. En el marco de este proceso se ha nacionalizado la industria de los hidrocarburos, la energía y las telecomunicaciones. El Gobierno ha declarado que tiene el compromiso de aumentar la participación ciudadana para asegurar el disfrute de los derechos democráticos y sociales y la justicia. Las medidas en favor de la población pobre, la reducción de las disparidades y la movilización social son las características distintivas de la política gubernamental. Desde 2003, la política social de Venezuela se ha diversificado. Se han establecido las denominadas “Misiones Sociales”, una iniciativa del Gobierno para facilitar la aplicación de medidas a nivel local, y los programas públicos se han dirigido a la parte más excluida de la población, especialmente en lo que se refiere a la atención primaria de la salud, la alfabetización, la educación de adultos y la distribución de alimentos. Otro avance positivo es el segundo Plan de Desarrollo Económico y

Social de la Nación 2008-2013, que incluye un componente de atención integral para los niños.

3. La República Bolivariana de Venezuela tiene la cuarta economía más fuerte de América Latina y el Caribe y en los últimos años ha experimentado el mayor crecimiento del producto nacional bruto (PNB) de la región. En 2007, el PNB creció un 8,4%. Tres factores fundamentales han favorecido el crecimiento económico del país: el elevado precio del petróleo, los altos niveles de consumo en el mercado interno y los importantes niveles de gasto público, incluida la inversión social. Aunque el tipo de cambio del bolívar se ha mantenido en 2,15 por dólar de los Estados Unidos desde 2003, la inflación nacional ha seguido siendo superior al 22%. En 2008 se llevó a cabo una reconversión monetaria.

4. La inversión social aumentó del 11,2% al 13,6% del PNB entre 2002 y 2006. Sin embargo, este crecimiento no se ha reflejado en un aumento de la inversión en sectores esenciales para los niños: desde 2001, la inversión pública en educación y salud ha permanecido constante, con el 5% del PNB en educación y el 2% en salud. Debe señalarse que la inversión canalizada a través de las misiones sociales no está incluida en las cifras oficiales.

5. A nivel internacional, el país está desempeñando un papel de primer orden en la promoción de alianzas para el desarrollo, por ejemplo a través de la integración regional y la cooperación Sur-Sur, a fin de reforzar la posición geopolítica de América Latina y el Caribe. Las relaciones Sur-Sur han sido especialmente importantes en lo que respecta a la educación, la salud, la agroindustria, las telecomunicaciones y el petróleo y otras fuentes de energía.

6. La Convención sobre los Derechos del Niño se incorporó a la Constitución en 1999 y se creó un marco jurídico nuevo y más amplio para proteger los derechos de los niños, los adolescentes y las mujeres. La Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) hace de la República Bolivariana de Venezuela uno de los tres países de América Latina que prohíbe el castigo físico en todos los contextos, incluidos el hogar y la familia. Entre otras tareas pendientes con respecto a la protección de la infancia se cuentan, la creación de una nueva estructura administrativa para el Sistema Nacional de Protección de los derechos de los niños y adolescentes; la reforma de los procesos judiciales para hacerlos más accesibles al público en general; y el seguimiento de la aplicación del nuevo sistema de protección. Recientemente se han aprobado otras leyes y reglamentos relativos a cuestiones como la lactancia materna, la crianza, la violencia contra las mujeres, la protección de la infancia en relación con el uso de Internet, la inclusión de los pueblos indígenas y la salud sexual y reproductiva.

7. El país presentó su informe sobre los progresos realizados en la conferencia “Un mundo apropiado para los niños +5” y su segundo informe nacional al Comité de los Derechos del Niño en 2007. El Comité hizo 63 recomendaciones, entre ellas las siguientes: a) reforzar el sistema de protección; b) prevenir y erradicar la violencia contra los niños, en concordancia con las recomendaciones del estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños; c) universalizar el registro de nacimientos; d) aplicar las normas internacionales de justicia juvenil; e) potenciar el establecimiento de mecanismos para la participación de los niños y los adolescentes; f) elaborar un plan de acción para los niños; g) hacer visible la inversión en la niñez; h) universalizar la educación y los servicios de salud; i) fortalecer los sistemas de

información sobre los derechos de los niños; y j) alentar la participación de la sociedad civil.

8. El Instituto Nacional de Estadística ha realizado esfuerzos para producir datos que permitan vigilar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y los derechos de los niños, pero los datos no están lo suficientemente desglosados como para poner de manifiesto las lagunas existentes por categorías subnacionales y grupos de población. Falta información de calidad respecto a las tasas de infección del VIH/SIDA. Igualmente, existe poca información sobre la lactancia materna, el trabajo infantil, la violencia contra los niños, los niños internados en instituciones, los adolescentes en conflicto con la ley penal y el registro de nacimientos. Además, debe actualizarse y sistematizarse más la información sobre las inversiones públicas.

9. Los datos disponibles muestran importantes avances en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se han cumplido las metas relativas a la reducción de la pobreza extrema y la mejora del acceso al agua potable y los sistemas de saneamiento. Entre 2002 y 2007, el porcentaje de la población que vivía en la pobreza extrema se redujo del 20,1% al 9,7%, cuando el objetivo establecido para 2015 era el 12%. Por otra parte, el país se halla en vías de alcanzar las metas relativas a la educación primaria universal y la equidad de género en ésta y la referente a la reducción de la mortalidad infantil. No obstante, sigue habiendo grandes disparidades en los ingresos. La distribución de los ingresos se ha mantenido más o menos igual desde el año 2000: el 50% de los ingresos del país es para el quintil formado por los más ricos, mientras que el quintil formado por los más pobres recibe el 5%.

10. La reducción de la pobreza extrema está estrechamente vinculada a un fuerte crecimiento del producto nacional bruto, fundamentado en la renta petrolera y por lo tanto fuertemente condicionado por los precios del petróleo. Cualquier cambio negativo en esta variable podría revertir lo alcanzado en la reducción de la pobreza. Entretanto, el costo de la vida ha aumentado. Aunque existe una política de control de los precios, el precio de la cesta básica de alimentos pasó de más de 155 dólares en 2002 a más de 259 dólares en 2007 en términos nominales, incremento que afecta seriamente a la población pobre.

11. Aunque se ha avanzado considerablemente en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, la prestación de servicios de calidad sigue siendo un reto importante. No existe ningún mecanismo para medir la calidad de la educación. En 2005, el 54,6% de los niños de 3 a 6 años estaban matriculados en la educación preescolar y la tasa neta de matriculación en la educación básica (9 años) aumentó del 89,8% en 2002 al 91,9% en 2005. Otro problema por resolver es el de asegurar que haya continuidad entre la escuela primaria y la secundaria. La deserción escolar aumenta cuando los niños alcanzan el sexto grado de la educación básica, continuando una tendencia que viene del pasado; en 2005, sólo uno de cada tres adolescentes de entre 15 y 17 años se matriculó en la educación secundaria. Por otra parte, en las comunidades rurales e indígenas la tasa de matriculación es un 20% más baja que la media nacional. Sin embargo, el Gobierno ha subrayado la importancia de mejorar la educación infantil mediante el desarrollo de una cultura de valores y derechos.

12. Las medidas nacionales para reducir la mortalidad infantil han tenido buenos resultados y se espera que el país alcance la meta del objetivo de desarrollo del Milenio para 2015. La tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años descendió

de 33 por cada 1.000 nacidos vivos en 1990 a 21 por cada 1.000 nacidos vivos en 2006. Un reto fundamental es el de reducir la mortalidad neonatal, que se ha mantenido estable en 12 por cada 1.000 nacidos vivos. Un 22% de los niños y niñas menores de 5 años están malnutridos y la tasa de malnutrición crónica sólo muestra una leve reducción, del 12,9% en 2002 al 11,8% en 2005. Permanecen significativas diferencias geográficas en algunas áreas que duplican el promedio nacional.

13. El Ministerio del Poder Popular para la Salud ha reconocido la necesidad de reducir la mortalidad materna. Su coeficiente es de 60 muertes por cada 100.000 niños nacidos vivos, según los datos correspondientes al período 2000-2006. El 80% de las muertes maternas se debe a complicaciones obstétricas. Un factor que contribuye a aumentar este porcentaje es el elevado número de niños nacidos de madres adolescentes: se ha calculado que el 21% del total de nacimientos corresponde a madres dentro de este grupo de edad. A pesar de estos problemas, es importante señalar que el 95% de los partos son atendidos por personal capacitado y cualificado.

14. El VIH/SIDA ha pasado del quinto al sexto lugar como causa de mortalidad en el grupo de edad de entre 15 y 24 años. Sin embargo, algunos cálculos indican la feminización de la epidemia. En 2005, las estadísticas pusieron de manifiesto que el 57% de los seropositivos de entre 0 y 14 años eran niñas.

15. La violencia urbana se refleja en el aumento de la tasa de homicidio. En 1999, 13 de cada 100.000 niños y adolescentes fueron asesinados y esta cifra se elevó a 24 en 2006, año en el que los homicidios se convirtieron en la principal causa de muerte de los adolescentes varones de entre 15 y 19 años. En 2006 sufrieron una muerte violenta 4.858 niños y adolescentes y un tercio de ese total fue por homicidio. Aunque no existen datos oficiales suficientes sobre otras formas de violencia contra los niños y las mujeres, hay indicios de niveles importantes de violencia doméstica.

16. El país ha pasado por varias situaciones de emergencia provocadas por desastres naturales, sobre todo lluvias torrenciales. Una población pobre importante habita en comunidades muy vulnerables a los terremotos, las inundaciones y los deslizamientos de tierras. El Gobierno tiene una buena capacidad de respuesta para casos de emergencia y Venezuela ha prestado asistencia a muchos otros países en ese tipo de situaciones. No obstante, hay lagunas graves, incluso en el apoyo psicosocial que se presta a los niños afectados por casos de emergencia.

## **Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior**

### **Principales resultados logrados**

17. El programa del país para 2002-2007 tenía como fin favorecer el logro de resultados prácticos en lo relativo al cambio institucional, la formulación de políticas y el fomento de la capacidad. Como se ha indicado más arriba, el principal mecanismo nacional para la protección de los derechos del niño es la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), cuyo marco de aplicación abarca un amplio abanico de entidades y organizaciones. Casi dos tercios de las entidades que forman parte del mecanismo de protección se establecieron con la asistencia técnica y capacitación del Fondo de las Naciones Unidas para la

Infancia (UNICEF). El Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados se aplicó por primera vez en el país en 2004. Las directrices propuestas por el UNICEF se incorporaron a las leyes, reglamentaciones y políticas de protección, por ejemplo, el registro de nacimientos, la protección de la infancia respecto al uso de Internet, la prevención de la trata de personas y la atención a las víctimas de ésta, el fomento de la lactancia materna y la regulación de los sucedáneos de la leche materna. La institución estatal para la gestión de situaciones de emergencia incorporó el enfoque de derechos humanos en su plan nacional y en la capacitación para la prevención de desastres y respuesta a ellos.

18. La cobertura del registro de nacimientos pasó del 80% al 95% entre 2001 y 2007. El UNICEF colaboró en el diseño y la ejecución del Programa Nacional de Identidad para garantizar la tramitación gratuita y puntual de partidas de nacimiento, así como en la apertura de las Unidades de Registro Civil en los Establecimientos de Salud. El Ministerio del Poder Popular para la Salud adoptó el programa “Trío por la Vida” (registro civil de nacimiento, lactancia materna y vacunación) como estrategia de comunicación para impulsar un buen comienzo de la vida. En el programa de estudios de educación inicial se incluyeron los derechos de los niños y el concepto de protección integral.

19. El UNICEF prestó asistencia técnica para la institucionalización y puesta en práctica de la educación intercultural bilingüe en tres grupos indígenas. Igualmente, se creó una red nacional de adolescentes indígenas en colaboración con organizaciones indígenas y universidades nacionales. Ahora se proporciona capacitación en materia de derechos en los foros de participación establecidos para los niños y adolescentes indígenas. Atendiendo a la recomendación del examen de mitad de período del programa del país, el siguiente reto era dar visibilidad a la población afrodescendiente en las políticas públicas. La asistencia técnica del UNICEF contribuyó a la elaboración del Decreto Presidencial para la creación de la Comisión Nacional contra Todas las Formas de Discriminación Racial en la Educación y la inclusión de datos pertinentes en las estadísticas nacionales.

20. Las alianzas estratégicas establecidas con instituciones gubernamentales, el sector privado, la sociedad civil, los medios de comunicación, las universidades y el sistema de las Naciones Unidas facilitaron la generación de conocimientos y la difusión de información en torno a los derechos de los niños. Los resultados principales fueron los siguientes: a) El Instituto Nacional de Estadística adoptó una versión en línea de DevInfo como instrumento para la divulgación y vigilancia de los objetivos de desarrollo del Milenio; b) se dio mayor visibilidad a los derechos de los niños mediante campañas nacionales sobre la coexistencia pacífica de la población en un contexto de gran polarización social y política, la prevención del VIH, la prevención de la violencia contra las mujeres y los niños y a través de campañas relacionadas con el campeonato de la Copa América 2007; c) en los programas y procesos nacionales influyeron las recomendaciones formuladas en estudios sobre cuestiones como los patrones de crianza tradicionales en seis grupos indígenas, consultas con niños y adolescentes sobre el uso de Internet, asistencia escolar a niños y adolescentes indígenas y sistematización de la información de los medios de difusión en relación con los niños; y d) se establecieron dos programas de postgrado en universidades de renombre, uno sobre los derechos de los niños y otro sobre la educación intercultural bilingüe.

### **Experiencia adquirida**

21. La generación de conocimientos y las actividades de promoción basadas en datos empíricos ocupan un lugar destacado y, por consiguiente, el seguimiento y la evaluación forman parte integrante del programa del país. El seguimiento y la evaluación, la comunicación y la movilización social son estrategias fundamentales para las tareas de promoción y para fomentar el diálogo sobre las políticas públicas con diversos sectores de la sociedad. Por lo tanto, se trata de elementos esenciales que están presentes en todos los componentes del programa del país. Estas estrategias adquieren aún mayor importancia por el hecho de que la República Bolivariana de Venezuela está atravesando un período de intensas transformaciones institucionales y sociales. El seguimiento basado en datos fiables cumple una función esencial en la gestión del programa y contribuye a la difusión de la información.

22. En el ciclo anterior no hubo suficiente integración de las intervenciones a nivel local del programa subregional con el programa general del país y la labor nacional en materia de políticas. En consecuencia, no se sacó el máximo partido de las sinergias. Una de las enseñanzas principales obtenidas es que la gestión coordinada de los dos componentes del programa es fundamental, lo mismo que la integración de los componentes del programa del país con los programas subregionales. Estas estrategias servirán de base para las políticas públicas locales y nacionales y para facilitar la transición desde un enfoque orientado hacia los proyectos a un enfoque de políticas públicas.

23. Uno de los logros del programa del país es la gran visibilidad y credibilidad obtenida por el UNICEF. La credibilidad, autoridad moral y voz independiente del UNICEF han sido fundamentales para el establecimiento de un entorno de protección para los niños. Esto es especialmente significativo en un país que ha logrado metas económicas y sociales importantes pero que sigue luchando por superar la exclusión social y la violencia contra los niños. Ahora existe la oportunidad de aprovechar este reconocimiento del UNICEF y hacer lo necesario para que todas las actividades de comunicación se coordinen con la movilización de recursos y la ejecución de los programas, todo ello bien armonizado para conseguir mejores resultados para los niños.

24. Hasta ahora, las alianzas con empresas donantes del sector privado se han dirigido principalmente a la recaudación de fondos, y, en menor grado, al fomento de la construcción de ciudadanía. Es necesario superar la idea de que la movilización de recursos en los países de ingresos medianos tiene carácter asistencial y filantrópico y conseguir que se perciba como una alianza basada en la igualdad y responsabilidad compartida para llevar a cabo tareas que contribuyan a generar una inversión social mayor y más sostenible en favor de la infancia.

## Programa del país, 2009-2013

### Cuadro sinóptico del presupuesto

(En dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Más Protección, Menos Violencia	1 175 000	3 019 000	4 194 000
Más Inclusión, Menos Disparidad	825 000	3 580 000	4 405 000
Costes intersectoriales	700 000	1 591 000	2 291 000
<b>Total</b>	<b>2 700 000</b>	<b>8 190 000</b>	<b>10 890 000</b>

### Proceso de preparación del programa

25. El programa del país para 2002-2007 fue prorrogado por un año para incluir 2008 a petición del Gobierno, de modo que el nuevo programa de ciclo completo pudiera armonizarse con las prioridades nacionales que se estaban definiendo en el plan nacional de desarrollo para 2008-2013. El análisis de la situación, realizado conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, sirvió de base para que se incorporaran cuestiones relacionadas con los niños y adolescentes en la evaluación común para el país y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). El documento del programa del país se elaboró en consulta constante con instituciones homólogas nacionales y se ciñó estrictamente al MANUD. Se tuvieron en cuenta los ajustes recomendados en el examen de mitad de período de 2005 y se tomó como marco general el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF, a fin de armonizar los resultados con el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

### Objetivos, principales resultados y estrategias

26. Las estructuras y los procesos estatales están en continua modificación, lo que presenta oportunidades y dificultades para el ejercicio de los derechos de los niños y la ejecución del programa del país. Este programa, cuyas estrategias principales están orientadas hacia este contexto en continuo cambio, tiene como objetivo fundamental que los niños y adolescentes sean prioridad en la agenda del Gobierno y de la sociedad para el establecimiento de un entorno protector y para el ejercicio de los derechos del niño, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño y los objetivos de desarrollo del Milenio.

27. Para el componente del programa “Más Protección, Menos Violencia” se han previsto los siguientes resultados principales: a) que las instituciones administrativas, judiciales y de seguridad presten atención adecuada a los casos más comunes de violencia contra los niños y adolescentes y les apliquen los protocolos adecuados; b) que todos los adolescentes en conflicto con la ley penal tengan acceso a los programas socio-educativos nacionales y servicios de rehabilitación; c) que los docentes, los trabajadores de la salud y los trabajadores sociales de los dos centros urbanos más grandes lleven a cabo iniciativas positivas para el desarrollo de los adolescentes centradas en las habilidades para la vida diaria, de cara a la prevención de la violencia, la explotación, el maltrato, el VIH y los embarazos en la adolescencia; d) que se ponga a disposición de los encargados de formular políticas

y de los profesionales pertinentes datos desagregados y actualizados sobre niños y adolescentes y sobre el sector de la protección de la infancia; e) que se preste atención psicosocial adecuada a todos los niños y adolescentes afectados por desastres y conflictos.

28. Para el componente del programa “Más Inclusión, Menos Disparidad” se han previsto los siguientes resultados principales: a) que los docentes de educación primaria y secundaria apliquen programas de estudio y prácticas pedagógicas que hagan hincapié en el buen trato de los niños y adolescentes, el respeto por la diversidad cultural y la no discriminación; b) que los niños de 1 a 6 años acogidos a los programas de guarderías del gobierno reciban atención total de calidad; c) que se aumente en un 50% la inversión social pública en los sectores prioritarios, desde el desarrollo en la primera infancia hasta la educación secundaria; d) que al menos la mitad de las empresas donantes locales del UNICEF pertenecientes al sector privado incluyan los derechos de los niños en las políticas de responsabilidad social de sus empresas, especialmente en lo que respecta a la lactancia materna, el VIH, la prevención de la violencia, la educación preescolar y el trabajo infantil; e) que se disponga de información de calidad, oportuna y desagregada sobre los niños y adolescentes respecto a sectores y cuestiones sociales fundamentales, especialmente sobre la nutrición, el VIH/SIDA y la educación de calidad, de cara a la planificación y la toma de decisiones basadas en datos empíricos.

29. El enfoque basado en los derechos humanos será una estrategia clave del programa del país, que pondrá énfasis en el aumento de la capacidad de los garantes de esos derechos y en el empoderamiento de sus titulares, incluida la participación de los niños y adolescentes. La generación y difusión de conocimientos es otra estrategia fundamental, que abarca la disponibilidad de información estratégica que sirva para guiar y evaluar las políticas públicas, a fin de que la inversión social sea más efectiva. Los conocimientos que se generen serán una aportación a las iniciativas de integración e intercambio de ámbito regional en las que el país desempeñe una función importante. La ejecución del programa propuesto se caracterizará por una estrecha coordinación e integración entre las labores de comunicación y recaudación de fondos y los programas y reflejará las oportunidades y los retos a que se enfrenta la República Bolivariana de Venezuela como país de ingresos medianos. Habrá un amplio abanico de asociaciones, incluso con la sociedad civil y el sector privado.

30. Si bien uno de los objetivos principales del programa del país es influir en las políticas sociales y de protección nacionales, también se dedicará especial atención a la población pobre de las zonas urbanas, que conforma la mayoría de la población pobre del país. Se dará importancia especial a respaldar la ejecución de las políticas locales, sobre todo en los servicios de educación y protección, al menos en los dos centros urbanos más grandes. En particular, se tratará de que esta ayuda alcance a la parte de la población más excluida y a los adolescentes, y estas intervenciones de nivel local serán objeto de seguimiento y evaluación para determinar si es posible reproducirlas, a una escala más amplia, a nivel regional y nacional.

### **Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD**

31. El programa del país y el MANUD están en concordancia con los principios sociopolíticos consagrados en la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2008-2013 y sus líneas estratégicas, definidas

como los “cinco motores de la revolución”. Los retos establecidos en el Plan Nacional son los mismos que se proponen en el programa del país, entre ellos la protección integral de los niños, el desarrollo de valores para la construcción de ciudadanía, la inclusión social, el refuerzo de la participación comunitaria y la reforma institucional para la protección de los derechos de los niños. El MANUD cubre las siguientes esferas: a) salud, prevención del VIH y prevención de la violencia contra los niños y las mujeres; b) reducción de la pobreza y de las desigualdades sociales y de género, seguridad alimentaria y nutricional y fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional; c) educación, con un enfoque intercultural y de género; d) desarrollo humano y participación; y e) medioambiente, gestión de riesgos y asistencia humanitaria. Como resultado de la participación del UNICEF, se ha dado relevancia, en más de un tercio de los resultados del MANUD, a las cuestiones relacionadas con los niños por ejemplo, a los derechos de los niños, la prevención de la violencia, el desarrollo de los adolescentes, el desarrollo en la primera infancia, la educación primaria y secundaria, la reducción de las disparidades, especialmente en la población indígena y la población afrodescendiente, y la generación de información.

### **Relación del programa con las prioridades internacionales**

32. Los objetivos del programa del país propuesto se ajustan plenamente a los compromisos y las obligaciones internacionales, a saber: la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Declaración y Programa de Acción de Durban y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Los fines se ajustan a las metas de la Declaración del Milenio y del documento “Un mundo apropiado para los niños”, así como a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y del estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños. El programa propuesto está en concordancia con el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para 2006-2009 y hace especial hincapié en la esfera prioritaria 2 (educación básica e igualdad entre los géneros), la esfera prioritaria 4 (protección del niño frente a la violencia, la explotación y los malos tratos) y la esfera prioritaria 5 (promoción de políticas y asociaciones en favor de los derechos del niño).

### **Componentes del programa**

33. El objetivo del programa del país propuesto para 2009-2013 es lograr resultados que favorezcan a los niños ejerciendo influencia en las políticas públicas y empoderando a los titulares de los derechos. La educación será una estrategia clave para la inclusión social y la prevención de la violencia contra los niños.

### **Más Protección, Menos Violencia**

34. Este componente dará prioridad al fortalecimiento del sistema nacional de protección y fomentará el desarrollo de la capacidad y el empoderamiento de los titulares de los derechos, en especial los adolescentes. Todavía no se ha logrado la institucionalización necesaria para aplicar las mejoras efectuadas en la legislación nacional, por lo que uno de los mayores objetivos de este componente del programa es apoyar el establecimiento de instituciones eficaces para el sistema de protección y consolidar una cultura de valores y derechos.

35. El subcomponente “**Instituciones Amigables de Protección**” se centra en la aplicación efectiva de políticas, planes y medidas legislativas. Una serie de acciones clave contribuirá a la puesta en práctica del sistema de protección para lograr una respuesta efectiva; el seguimiento de la violencia contra los niños, como elemento esencial de la reforma de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; la aplicación adecuada de procedimientos para el registro de las violaciones de los derechos; la institucionalización y provisión de recursos adecuada para el programa nacional de registro de los nacimientos; y la generación de conocimientos sobre temas relacionados con la protección de la infancia.

36. El subcomponente “**Desarrollo Adolescente**” da prioridad a los adolescentes como vía para la prevención de la violencia y el fortalecimiento de la ciudadanía. Las redes de protección en la escuela, la familia y la comunidad se reforzarán mediante el desarrollo de habilidades para la vida diaria, apoyando la resiliencia de los preadolescentes y adolescentes y su capacidad de realizar su potencial; el desarrollo del liderazgo entre los adolescentes; la promoción de una imagen positiva de los adolescentes en los medios de difusión; la observancia de las normas internacionales de justicia juvenil; y la generación de conocimientos sobre el desarrollo de los adolescentes y su entorno.

37. El UNICEF trabajará en colaboración con el Tribunal Supremo de Justicia, la Defensoría del Pueblo, el Consejo Nacional Electoral, los ministerios del área social y de justicia, el Instituto Nacional de Estadística, los organismos de seguridad y los gobiernos locales. Las alianzas con organizaciones no gubernamentales, iglesias, universidades, medios de difusión y el sector privado, así como con organizaciones populares, culturales y deportivas serán de ayuda para idear medidas en favor de los niños no escolarizados. Se seguirá colaborando con los medios de difusión tradicionales y alternativos en campañas educativas y de comunicación para propiciar un cambio de actitud y de comportamiento en las familias y comunidades, así como en los propios niños y adolescentes.

### **Más Inclusión, Menos Disparidad**

38. Este componente fomentará la visibilidad y el protagonismo de los niños y adolescentes en las políticas y los presupuestos públicos nacionales y locales para la reducción de las disparidades, al tiempo que dará especial relevancia al desarrollo en la primera infancia y a la educación. Otro de los objetivos clave es el desarrollo de las competencias para la gestión pública. Este componente favorecerá la mejora de la calidad de la educación, la transición a la escuela secundaria y la promoción del valor de la educación como estrategias clave para la prevención de la violencia contra los niños y los adolescentes. Junto con el programa subregional PROINCLUSIÓN, este componente ejercerá influencia en las políticas públicas para que éstas tengan efecto a nivel local y nacional. Se pondrán en marcha actividades centradas en las comunidades más excluidas, es decir, los afrodescendientes y los pueblos indígenas, sobre todo de las zonas periurbanas en municipios de ciudades muy populosas, para generar a nivel local un conjunto de mejores prácticas que posteriormente pueda extenderse a toda la nación.

39. Las actividades clave del subcomponente “**Agenda Pública para la Equidad**” impulsarán el diálogo con el Gobierno a los más altos niveles para influir en los procesos de planificación y elaboración de presupuestos que afectan a los niños y adolescentes. Este diálogo influirá en el diseño y la aplicación de los programas de

estudios de la educación primaria y secundaria, con una perspectiva de derechos humanos, y en la formación de los maestros. Se hará hincapié en la retención del mayor número posible de adolescentes en la escuela secundaria u otras alternativas educativas, especialmente en las zonas urbanas deprimidas; la promoción de la incorporación de un componente pedagógico en el programa de guarderías; y la aplicación, conjuntamente con empresas aliadas del sector privado, de un modelo de responsabilidad social que dé prioridad a los derechos de los niños en las empresas.

40. El subcomponente “**Información para la Acción**” fomentará la desagregación de los datos, la generación de información y el conocimiento sobre la situación de los niños y adolescentes, así como la documentación y difusión de buenas prácticas a fin de aumentar la capacidad de las instituciones nacionales y locales en lo relativo a la planificación de la gestión basada en los resultados y el seguimiento de los programas sociales. Los datos incorporados al sistema DevInfo implementado por el Instituto Nacional de Estadística servirán para hacer el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y el análisis de la situación de los niños.

41. Los principales asociados del UNICEF en este componente son el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo, el Ministerio del Poder Popular para la Educación y otros ministerios que se ocupan del sector social y la protección, el Ministerio del Poder Popular para la Economía y las Finanzas, el Instituto Nacional de Estadística y algunos gobiernos locales.

42. El componente **intersectorial** incluirá todas las actividades de apoyo a la ejecución general del programa, como las acciones administrativas relativas a la adquisición de suministros, el seguimiento, los sueldos del personal que realice funciones intersectoriales, y la recaudación de fondos y el establecimiento de asociaciones en el sector privado, entre otras.

### **Principales asociados**

43. Para poder cumplir los objetivos del MANUD que apoyan las prioridades nacionales, el UNICEF trabajará no solo con los asociados mencionados arriba, sino también con otros organismos de las Naciones Unidas. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el UNICEF seguirán trabajando para fortalecer los sistemas de información estadística. Junto con el PNUD, el UNICEF se ocupará también de la preparación para los desastres y la paliación de sus efectos. La colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otros organismos se basa en el interés mutuo por reforzar el sistema de protección para prevenir todas las formas de violencia, explotación y maltrato de los niños. El UNICEF complementará las tareas del UNFPA en relación con las políticas de prevención del VIH y con el refuerzo del sistema nacional de salud que ofrece servicios para los adolescentes. El UNICEF colaborará con la Organización Panamericana de la Salud para abordar el problema de la mortalidad materna y mejorar la salud y el estado nutricional de los niños. Las cuestiones relacionadas con la violencia exigen la colaboración entre organismos, incluidos los que no tienen presencia permanente en el país, como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

44. La promoción del intercambio de experiencias Sur-Sur a través de organizaciones y foros regionales será una medida fundamental para incluir las cuestiones relacionadas con la infancia en la agenda regional.

**Vigilancia, evaluación y gestión del programa**

45. La vigilancia y la evaluación son herramientas fundamentales para el programa del país y el MANUD. El UNICEF y sus principales homólogos reforzarán las prácticas de planificación, generación de información y difusión de datos oficiales desagregados y de calidad. Durante los dos primeros años del programa del país se hará un esfuerzo especial en este sentido. En el plan integrado de vigilancia y evaluación quinquenal y en los planes integrados de vigilancia y evaluación anuales se determinarán los mecanismos de vigilancia y evaluación, los estudios principales, las encuestas, las evaluaciones e investigaciones pertinentes. El plan de vigilancia reflejará el marco integrado de supervisión y evaluación del MANUD.

46. En el ciclo de cooperación se llevarán a cabo dos grandes exámenes: a) el examen de mediano plazo, que tendrá lugar en el primer trimestre de 2011; y b) la evaluación del MANUD, que se realizará en 2012 y a la que contribuirá el examen de mediano plazo. También se realizarán exámenes semestrales y anuales de los planes de trabajo. El personal realizará visitas periódicas para supervisar las actividades impulsadas por el UNICEF. Todos los exámenes se coordinarán con los asociados nacionales que colaboran en la ejecución del programa, bajo el liderazgo del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo.

47. Durante el primer año del programa del país se realizará un análisis de la situación de los niños, los adolescentes y las mujeres, que se actualizará continuamente. La colaboración con el Instituto Nacional de Estadística será esencial para la producción y difusión de información desagregada y de calidad y la generación de conocimientos.

48. El UNICEF adoptará y utilizará el método armonizado para las transferencias en efectivo en cuanto el sistema esté en funcionamiento. Los servicios comunes con el ACNUR favorecerán la integración de los servicios y racionalizarán el uso de los recursos.

---